

<p style="text-align: center;">ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2011</p>
--

En Madrid, en el Salón de Actos de UNESPA, sito en la calle Núñez de Balboa número 101 de Madrid, siendo las 18'30 horas, del día 9 de junio de 2011, se reúne en segunda convocatoria la Asamblea General Ordinaria del Instituto de Actuarios Españoles, en adelante IAE, bajo el orden del día de la convocatoria validamente cursada, presidiendo la mesa el Sr. Presidente del IAE, D. Julián Oliver Raboso.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de 2010.
2. Memoria de actividades del IAE durante 2010.
3. Cuentas anuales 2010. Presentación y aprobación, en su caso.
4. Presupuesto para 2011.
5. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Presidente, D. Julián Oliver Raboso, abre la sesión con unas palabras de salutación y agradecimiento a los presentes por su asistencia a la Asamblea.

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 2010

El Sr. Presidente, D. Julián Oliver Raboso cede la palabra al Sr. Secretario General, D. Luis Sáez de Jáuregui que recuerda que el acta de la asamblea del 2010 se ha colgado en la página web del IAE y se ha enviado por correo electrónico, por lo que el contenido ya es conocido. No habiendo ningún inconveniente por parte de los presentes, no se realiza la lectura de la misma. A continuación se somete a su aprobación, resultando ser aprobada por unanimidad.

2. MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL IAE DURANTE 2010

El Sr. Secretario General, D. Luis Sáez de Jáuregui cede la palabra al Sr. Presidente, D. Julián Oliver que pasa a comentar los puntos más importantes de las actividades realizadas durante 2010, como son los Estatutos del Instituto de Actuarios Españoles y la situación del Consejo General de Colegios de Actuarios de España.

Los Estatutos que están en vigor datan del año 1959, posteriormente se hicieron dos intentos de modificación de los mismos y, últimamente, se ha tenido que hacer una pequeña modificación para tratar el caso de las Comunidades Autónomas donde se creen Colegios de Actuarios. Esta modificación se aprobó en la Asamblea Extraordinaria que ya se celebró y se han presentado los nuevos estatutos a la Dirección General de Seguros y a la Dirección General de Política Económica. Este cambio en los Estatutos ha venido también fomentado por la nueva regulación derivada de la Directiva de Servicios Europea que se ha plasmado en dos leyes importantes, La Ley Paraguas y la Ley Ómnibus, que son leyes que tienden a realizar cambios fundamentales en la estructura colegial

profesional en España y dan libertad de acceso a las profesiones. Resumiendo, lo primero sería una supresión de la obligatoriedad de colegiación para el ámbito privado y una modernización de los colegios profesionales en diferentes ámbitos, como es el trámite telemático, vía Internet, lo que se denomina ventanilla única. El problema del Instituto de Actuarios Españoles viene derivado de una situación anómala de otros colegios. La creación del Colegio de Actuarios de Cataluña no se hizo por segregación del Instituto de Actuarios Españoles, por lo que en el ámbito de Cataluña tienen competencias tanto el Colegio de Actuarios de Cataluña como el Instituto de Actuarios Españoles. En cambio, el Colegio de Actuarios del País Vasco fue creado por segregación y aprobado en Asamblea del Instituto de Actuarios Españoles y goza de competencias exclusivas en el territorio Vasco y, desde un punto de vista jurídico, se ha hecho de una forma adecuada.

Hasta la fecha, las distintas propuestas de modificación de los Estatutos no han sido aprobadas por el Organismo Supervisor por lo que, al amparo de las leyes Omnibus y Paraguas, que proponen cambios en la estructura colegial, consideramos que es una buena oportunidad para renovar esos estatutos y actualizar la situación adquiriendo una plena vigencia legal totalmente adaptada a los tiempos modernos. En esta situación, la Dirección General de Seguros nos ha sugerido que se debería constituir el Consejo General de Colegios Profesionales formado por los tres colegios existentes.

Toma la palabra el Sr. Secretario General, D. Luis Sáez de Jáuregui, para explicar que la decisión de la no obligatoriedad de colegiación es para facilitar a los profesionales la circulación por la Unión Europea pero, al mismo tiempo, se demuestra que en ciertas profesiones no pueden estar bajo esa situación, como son médicos, arquitectos, abogados y posiblemente los actuarios. Si a esto añadimos que en los estatutos de los tres colegios de actuarios existentes a día de hoy, se especifica que la colegiación es obligatoria, no cabe duda lo que actualmente es obvio, pero no se sabe que ocurrirá cuando esta ley se ponga en marcha. Ahora mismo se está tramitando el Anteproyecto de Ley de Ordenación y Supervisión del Seguro Privado, al mismo tiempo, se está tramitando también el Anteproyecto de Ley de Contrato de Seguro. Lo que propone la Dirección General de Seguros es que se incluya una disposición adicional en la ley de ordenación que cree la figura del Consejo General de Actuarios de España. Para dicha creación hay que generar una comisión constituyente con una representación paritaria de todos los colegios que existen en ese momento. La cuestión es que el Instituto de Actuarios Españoles tiene el 70-80% de los actuarios colegiados de España y esto se ha puesto en conocimiento de D. Ricardo Lozano que ha entendido perfectamente la posición del Instituto, incluso ha dicho que podía ser inconstitucional la solución que estaba dando el Consejo de Estado, de representación paritaria de los tres colegios 1-1-1 (votos). Esto ha llevado a una situación en la que el Instituto de Actuarios Españoles, que tiene mayor representación, no tiene un derecho de veto a la decisión que puedan tomar el resto de colegios. Por lo tanto lo que el Instituto de Actuarios Españoles pretende es defender ante la Dirección General de Seguros una situación de máxima representación y aceptar el criterio del Consejo de Estado. La situación de veto sería que el Instituto de Actuarios Españoles tuviera dos votos y el resto de Colegios 1. La siguiente reunión que se va a celebrar será el lunes, 27 de Junio, en la que se intentará que los tres colegios lleguen a un acuerdo y, si es así, la Dirección General de Seguros añadiría una disposición adicional en el Anteproyecto de Ley de Ordenación y Supervisión del Seguro Privado que daría luz verde a la posterior publicación en el BOE de la constitución de ese Consejo General de Colegios de Actuarios. Los representantes de este consejo, los designarán los miembros de las Juntas de Gobierno de cada colegio.

De nuevo, toma la palabra el Sr. Presidente, D. Julián Oliver, para ratificar que, efectivamente, los estatutos en vigor son los del año 1959 y que la colegiación, hoy por hoy, sigue siendo obligatoria. En cuanto a la colaboración con Universidades, continúa, hay que mencionar que el Instituto de

Actuarios Españoles está abierto a cualquier tipo de colaboración, además de los que ya existen, con la Universidad Complutense y la Universidad de Valencia. Otras Universidades están también en el ámbito de acción del Instituto, todo lo que está fuera del territorio de actuación de País Vasco y Cataluña.

Por otra parte, continúa informando D. Julián Oliver, la situación actual del Master de Ciencias Actuariales y Financieras es de 120 créditos, de dos años de duración, por encima de cualquier grado u otros estudios universitarios. Este master, con estas características, ya se está impartiendo en universidades como Carlos III, Complutense y la Universidad de Valencia. Otras Universidades se van adaptando poco a poco.

Desde el punto de vista del ámbito internacional, se está colaborando activamente en las reuniones de la Asociación Actuarial Internacional y del Grupo Consultivo Actuarial Europeo en temas como la formación del Actuario, las tarifas Unisex, a las cuales hay una clara oposición por parte de las Asociaciones de Actuarios ya que el sexo en diferentes ramos de seguros es un factor de riesgo clarísimo. Se le está dando también mucha importancia a la ética profesional, precisamente para evitar una crisis de instrumentos financieros en el sector bancario. Por este motivo la Asociación Internacional de Actuarios está promoviendo cada vez más los estudios de ética profesional en los estudios conducentes a la profesión actuarial. Por ello, el Instituto de Actuarios Españoles está pidiendo a las Universidades que incluya en los estudios del master una materia o asignatura de ética profesional.

En el ámbito nacional se está colaborando con diferentes entidades, con la Dirección General de Seguros en la Junta Consultiva de Seguros, ayudando a la creación de las nuevas leyes técnicas de supervisión y de contrato de seguro. Se colabora también con Unespa, quien ha cedido su local para la celebración de la Asamblea, que desde aquí agradecemos, y con Entidades de Previsión Social entre otros.

En lo que se refiere al apartado de formación, toma la palabra el Sr. Tesorero y, a la vez, director de la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera, D. Ángel Vegas, para explicar que el Consejo de la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera ha realizado siete reuniones a lo largo del año 2010, de una forma abierta para recoger ideas de una forma lo más amplia posible para futuros cursos de formación. Enumera los cursos realizados en el año 2010: Métodos de Estimación y Control PTPP, de 44 horas de duración., Informática para Actuarios, de 24 horas de duración y Valoración del Riesgo de Mercado en Solvencia II: Aplicación del Value at Risk, de 24 horas de duración. Se pretende que la formación sea una actividad dinámica en el Instituto que servirá, tanto como fuente de financiación para el mismo, como para ofrecer unos servicios a los colegiados para la formación continua. Se ofrece a todo el que quiera colaborar con la Escuela de Práctica Actuarial que participe en las reuniones que se celebran una vez al mes o que se ponga en contacto a través de correo electrónico.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Presidente para recalcar la importancia de la formación y decir que el Instituto de Actuarios Españoles no debe ser solo un centro de formación sino un centro profesional de los actuarios y de representación de los mismos.

3. CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2010, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

D. Ángel Vegas, en su calidad de Tesorero, hace la presentación de las cuentas anuales referidas a 2010 y las somete a la aprobación de los presentes. Se aprueban por unanimidad.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

ACTIVO	2010	2009
ACTIVO NO CORRIENTE	225.186,95	234.854,85
Inmovilizado material	225.186,95	234.854,85
Terrenos y construcciones	223.983,22	231.449,30
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.203,73	3.405,55
ACTIVO CORRIENTE	211.957,79	194.698,42
Existencias	3.765,11	3.965,71
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.304,23	5.903,99
Cuotas pendientes	2.489,18	3.229,18
Otros deudores	3.451,10	2.340,56
Activos por impuesto corriente	363,95	334,25
Inversiones financieras a corto plazo	160.000,00	155.000,00
Valores representativos de deuda	160.000,00	155.000,00
Periodificaciones a corto plazo	164,04	263,84
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	41.724,41	29.564,88
Tesorería	41.724,41	29.564,88
TOTAL ACTIVO	437.144,74	429.553,27
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2010	2009
PATRIMONIO NETO	422.184,74	406.764,91
Fondos propios	422.184,74	406.764,91
Fondo Social	406.764,91	393.682,82
Fondo Social	406.764,91	393.682,82
Resultado del ejercicio	15.419,83	13.082,09
PASIVO CORRIENTE	14.960,00	22.788,36
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.660,00	9.013,36
Proveedores	650,57	69,26
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11.009,43	8.944,10
Periodificaciones a corto plazo	3.300,00	13.775,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	437.144,74	429.553,27

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

	DEBE (HABER) 2010	DEBE (HABER) 2009
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	235.989,78	231.552,69
a) Cuotas colegiados	226.614,78	221.552,69
b) Cuotas Miembros Protectores	9.375,00	10.000,00
2. Venta Material	12.524,10	12.089,46
3. Variación existencias	(200,60)	1.236,68
4. Aprovisionamientos	(3.816,40)	(5.269,57)
5. Otros ingresos de explotación	32.875,00	5.000,00
a) Cursos y seminarios	32.875,00	5.000,00
6. Gastos de personal	(96.749,91)	(95.299,74)
7. Otros gastos de explotación	(159.147,87)	(147.232,78)
a) Publicaciones	(22.829,49)	(27.282,85)
b) Cursos y seminarios	(12.180,74)	(2.000,00)
c) Servicios a colegiados	(81.423,34)	(55.169,18)
d) Recibos impagados	(3.040,00)	(4.077,18)
5) Gastos generales	(39.674,30)	(58.703,57)
8. Amortización del inmovilizado	(9.667,89)	(10.895,25)
9. Exceso de provisiones	3.500,32	20.000,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	15.306,53	11.181,49
10. Ingresos financieros	1.943,30	1.900,60
B) RESULTADO FINANCIERO	1.943,30	1.900,60
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	17.249,83	13.082,09
11. Impuestos sobre beneficios	(1.830,00)	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	15.419,83	13.082,09

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009**

	2010	2009
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	15.419,83	13.082,09
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00	0,00
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		15.419,83	13.082,09
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO			
B) ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009			
	Fondo Social	Resultado del ejercicio	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2008	393.682,82	-	393.682,82
Total ingresos y gastos reconocidos	-	13.082,09	13.082,09
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2009	393.682,82	13.082,09	406.764,91
Total ingresos y gastos reconocidos	-	15.419,83	15.419,83
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2010	406.764,91	15.419,83	422.184,74

4. PRESUPUESTO PARA 2011

Toma la palabra el Sr. Presidente, D. Julián Oliver, para hacer referencia al Cincuentenario del Instituto y a la celebración conjunta del III Congreso Ibérico de Actuarios, que se celebra cada dos años entre los países de la Península Ibérica, Portugal y España, y que se pretende también abrirlo a los países de Iberoamérica. Explica que se han aceptado 19 trabajos de los recibidos y hay seis ponencias plenarias. Hay 53 asistentes entre los de pago e invitados, mayoritariamente de España y Brasil. Lamenta que la mayoría de españoles apuntados vienen de Universidades y que las empresas de Seguros y Consultoras prácticamente no muestran interés por estos eventos. Se ha decidido que para celebrar el cincuentenario del Instituto se celebre una cena conjunta con la cena de gala del Congreso Ibérico, el día 16 de junio, en el Castillo de Viñuelas. Las invitaciones se han enviado por correo electrónico a todos los colegiados y el coste es de 30 euros. El Instituto de Actuarios financia 70 euros de cada cubierto.

Por otra parte, continúa D. Julián Oliver, se celebran también los Coloquios ASTIN/AFIR los días 19, 20, 21 y 22. En este caso se han aceptado 81 trabajos de más de 90 presentados y nueve ponencias plenarias de personalidades de amplia relevancia, entre ellos dos españoles, Alejandro Balbás y José María Sarabia. Hasta la fecha, se han apuntado 185 asistentes entre pago e invitados. El Sr. Presidente muestra su preocupación respecto a las pérdidas económicas que el Congreso Ibérico de Actuarios y los Coloquios nos pueden producir, debido, sobre todo, a la poca asistencia de actuarios españoles, ya que el número de extranjeros apuntados está dentro de la línea de otros coloquios anteriores.

Denuncia una total falta de interés del actuario medio español por temas de primera magnitud en investigación y agradece el interés y esfuerzo de los miembros de los comités científico y organizador. Con respecto a la asistencia extranjera ha sido todo un éxito, con la española todo un fracaso.

Toma la palabra el Secretario, el Sr. Luis Sáez de Jáuregui para recalcar las palabras del Sr. Presidente.

A continuación, el Sr. Tesorero, D. Ángel Vegas, toma la palabra para decir que él ha asistido a numerosos Congresos y siempre se han volcado mucho los países con estos eventos y España no se asemeja a tal interés, por lo que el Instituto va a asumir unas pérdidas económicas considerables, que se calculan en torno a los 20.000 euros. Desde aquí hace un llamamiento a las empresas para que sean más participativas y que no se culpe al Instituto de no haberlo intentado. En cualquier caso, y dado que todavía no se conoce el resultado económico de estos eventos, en el presupuesto para 2011 se ha optado por equilibrar los ingresos y los gastos, pendientes del resultado final.

A continuación, se somete el presupuesto para 2011 que se aprueba por unanimidad.

PRESUPUESTO PARA 2011

	(DEBE) HABER 2011	(DEBE) HABER 2010
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	239.375,00	235.989,78
a) Cuotas colegiados	230.000,00	226.614,78
b) Cuotas Miembros Protectores	9.375,00	9.375,00
2. Venta Material	12.000,00	12.524,10
3. Variación existencias	(200,00)	(200,60)
4. Aprovisionamientos	(3.800,00)	(3.816,40)
5. Otros ingresos de explotación	150.000,00	32.875,00
a) Cursos y seminarios	35.000,00	32.875,00
b) Congresos: Ibérico, ASTIN y AFIR	115.000,00	0,00
6. Gastos de personal	(99.600,00)	(96.749,91)
7. Otros gastos de explotación	(275.000,00)	(159.147,87)
a) Publicaciones	(25.000,00)	(22.829,49)
b) Cursos y seminarios	(10.000,00)	(12.180,74)
c) Congresos: Ibérico, ASTIN y AFIR	(115.000,00)	0,00
d) Servicios a colegiados	(82.000,00)	(81.423,34)
e) Recibos impagados	(3.000,00)	(3.040,00)
f) Gastos generales	(40.000,00)	(39.674,30)
8. Amortización del inmovilizado	(9.700,00)	(9.667,89)
9. Exceso de provisiones	0,00	3.500,32
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	13.075,00	15.306,53
10. Ingresos financieros	3.000,00	1.943,30
B) RESULTADO FINANCIERO	3.000,00	1.943,30
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	16.075,00	17.249,83

11. Impuestos sobre beneficios	(1.750,00)	(1.830,00)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	14.325,00	15.419,83

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Francisco Fernández González muestra su preocupación por la nota que, con fecha 8 de junio, enviamos referente a la Orden TIN/1362/2011, de 23 de mayo, referida al régimen de incompatibilidades de la percepción de la pensión de jubilación del sistema de la Seguridad Social con la actividad desarrollada por cuenta propia por los profesionales colegiados. Pregunta que si, de acuerdo con al citada nota, un jubilado puede seguir realizando determinados trabajos de Actuario. Tras un pequeño debate, se llega a la conclusión que a partir de ahora no se va a poder realizar pero que anteriormente si estaba permitido.

No habiendo más ruegos o preguntas, se termina el último punto del orden del día. El Sr. Presidente, D. Julián Oliver, agradece a los presentes su asistencia y da por finalizada esta Asamblea General.

El Presidente

El Secretario General

- **Relación de Miembros Titulares asistentes:**

	M.T.	APELLIDOS	NOMBRE
1	214	FERNANDEZ GONZALEZ	FRANCISCO
2	520	FERRER SALA	JUAN
3	470	GANDARA DEL CASTILLO	LAUREANO
4	2254	GARCIA PEREZ	ALMUDENA
5	1662	GOMEZ GIL	JOSE LUIS
6	2815	GONZALEZ MARTINEZ	CLARA ISABEL
7	2304	GONZALEZ RIERA	HUGO
8	2204	HERNANDEZ GONZALEZ	DANIEL
9	909	OLIVER RABOSO	JULIAN CARLOS
10	1865	SAEZ DE JAUREGUI SANZ	LUIS MARIA
11	613	SALA MENDEZ	VICENTE
12	1477	TRIGO MARTINEZ	EDUARDO
13	649	VEGAS MONTANER	ANGEL

- **Miembros Titulares que delegan su representación por escrito:**

	M.T.	DELEGA EN:	M.T.
1.	HERNANDEZ GUILLEN, ALMUDENA	1772 GOMEZ GIL, JOSE LUIS	1652
2.	SANMARTIN RUIZ, ALICIA	427 GOMEZ GIL, JOSE LUIS	1652
3.	GONZALEZ CATALA, VICENTE T	554 GONZALEZ RIERA, HUGO	2304
4.	GOSALBEZ RAULL, M BEGOÑA	1985 HERNANDEZ GONZALEZ, DANIEL	2204
5.	GONZALEZ-BUENO LILLO, GABRIELA	424 OLIVER RABOSO, JULIAN CARLOS	909
6.	PORRAS RODRIGUEZ, ANTONIO	326 OLIVER RABOSO, JULIAN CARLOS	909
7.	LOPEZ ZAFRA, JUAN MANUEL	2749 OLIVER RABOSO, JULIAN CARLOS	909
8.	ARROYO MATA, MARIA DEL CARMEN	3105 OLIVER RABOSO, JULIAN CARLOS	909
9.	SAEZ DE JAUREGUI SANZ, Mª ELENA	2245 SAEZ DE JAUREGUI SANZ, LUIS Mª	1865
10.	RUIZ MARTÍN, ENRIQUE	1221 SAEZ DE JAUREGUI SANZ, LUIS Mª	1865
11.	SAEZ DE JAUREGUI SANZ, FELIX JAVIER	2308 SAEZ DE JAUREGUI SANZ, LUIS Mª	1865
12.	RUIZ VALCARCEL, JUAN	2392 SALA MENDEZ, VICENTE	613
13.	CASTELLANOS JIMENEZ, ANA	2261 SALA MENDEZ, VICENTE	613
14.	ANDRES GARCIA, JORGE	2972 SALA MENDEZ, VICENTE	613
15.	SANZ-CRUZADO REPULLO, JUAN	961 SALA MENDEZ, VICENTE	613
16.	QUETGLAS RUIZ DE ALEGRIA, SANDRA	2296 SALA MENDEZ, VICENTE	613
17.	ARJONA LUNA, JOSE ANTONIO	2609 TRIGO MARTINEZ, EDUARDO	2736
18.	MORENO RUIZ, RAFAEL	2118 TRIGO MARTINEZ, EDUARDO	2736
19.	GARCIA RODRIGUEZ, JULIO MANUEL	2935 TRIGO MARTINEZ, EDUARDO	2736
20.	BARQUERO FLORIOD, Mª VILLAVERDE	2917 TRIGO MARTINEZ, EDUARDO	2736
21.	GONZALEZ CABALLERO, Mª DEL MAR	2780 TRIGO MARTINEZ, EDUARDO	2736
22.	PEDRERO ARISTIZABAL, MARTA	2799 VEGAS MONTANER, ANGEL	649